

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la sede del CIN, siendo las 14 hs. del día 21 de septiembre de 2017, se reúnen los representantes de las Instituciones Universitarias Nacionales, y de las representaciones gremiales docentes, que firman al pie y que integran la Comisión de Seguimiento e Interpretación (CSI) - del Art. 71° del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Con la presidencia del Ing. Jorge Olguin se da comienzo a la reunión del día de la fecha:

1.- Nota N° 178/2017- R de la Universidad Nacional de Patagonia Austral sobre licencia anual ordinaria.

2.- Nota CONADU Histórica - ADIUNPA sobre interpretación del art. 45° CCT. Doc. Dec 1246/15, licencia anual.

3.- Informe Presidencia Prof. Bethencourt , Nota CONADU por Cedula MTEySS a raíz de la nota enviada a ese Ministerio por la Universidad de Buenos Aires.

4.- Nota CONADU Histórica - ADU SAN LUIS. Interpretación del art 14° sobre cobertura de vacantes.

5.- Nota CONADU SIDIUNCAUS - por incumplimiento de la Universidad Nacional de Chaco Austral.

Se tratan conjuntamente por su correspondencia, el punto 1 y 2 del orden del día, estableciéndose conforme el artículo 45° del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales que dentro del período de receso estival sólo podrá imputarse a la licencia anual ordinaria un máximo de 30 días.

Respecto del punto 3 se comunicará al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social que se ratifica la denuncia efectuada y lo actuado por la presidencia anterior, en cabeza de Verónica Bethancourt, destacando respecto de la manifestación de la Universidad de Buenos Aires, sobre la existencia de otro convenio colectivo, que no consta a esta Comisión la existencia de otro convenio colectivo que no sea el homologado por DEC 1246/15.

Del 4° punto a tratar se resuelve citar a los sindicatos de base y a las autoridades de la Universidad Nacional de San Luis.

Por último CONADU expone el incumplimiento de diversos artículos del Convenio Colectivo DEC 1246/15, por parte de la Universidad Nacional de

Chaco Austral, manifestado por CONADU SIDIUNCAUS, resolviéndose la citación a las partes.

Finalizando se acuerda la fecha de la próxima reunión para el 12 de octubre a las 13 horas en sede del CIN.

No siendo para más, se da por finalizada la reunión.

**Representación de las
Instituciones Universitarias
Nacionales:**



DIEGO MACHADO

**Representación de los gremios
firmantes del CCT Docente -
Dec. 1246/2015**



**VERÓNICA BETHANCOURT
(CONADU)**



**LUIS TISCORNIA
(CONADU HISTÓRICA)**



**MARCELO CRETA
(CTERA)**



**DAVID RINCON
(FAGDUT)**



**EDUARDO SŁOMIASKY
FEDUN**



**JULIO ALBERTO CONDORI
(UDA)**



JULIO MAZZOTTA



JORGE OLGUIN